



# Revista científica del CODEM

## Conocimiento Enfermero

**PUBLICACION DE COMUNICACIONES  
BREVES (ORAL Y/O POSTER)**

Noviembre 2019



## ÍNDICE

I. Normas generales para la publicación de trabajos .....	3
II. Normas generales de estilo para la presentación de trabajos .....	4
III. Circuito para la publicación de trabajos .....	5
IV. Cartas al director, comunicaciones breves y posters .....	6



## I. NORMAS GENERALES PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS

1. Los trabajos presentados para su publicación en la revista “Conocimiento enfermero”, deben ser **originales e inéditos**, por lo que no deben haber sido publicados ni enviados simultáneamente para su valoración en otras revistas.

En caso de que el trabajo haya sido presentado en algún evento científico con anterioridad (Jornadas, congresos, etc.), los autores deben indicarlo, reflejando el nombre completo del evento, la fecha y lugar de celebración, la forma de presentación (póster, comunicación oral, etc.) y si fue publicado en el libro oficial de comunicaciones del evento. Los trabajos que hubieran sido publicados en su totalidad, no sólo un resumen, en el libro oficial no se podrán considerar como inéditos.

2. En caso de los trabajos hayan sido financiados o subvencionados, debe ser indicado por si pudiera existir un conflicto de intereses.
3. Los trabajos deben ser comunicados a través de la plataforma de la revista mediante fichero editable (formato Word), indicando el apartado de la sección de la revista en el que solicitan su publicación (Ver apartado IV. Tipos de trabajos publicables).

Las imágenes (gráficos y tablas), además de figurar conjuntamente con el texto del trabajo, se enviarán de manera independiente en el programa original en el que fueron creadas, de cara a conseguir la calidad deseada en su publicación en la revista.

4. Los autores que envíen un trabajo para su publicación asumen la plena y propia responsabilidad sobre la disponibilidad de todos sus contenidos (texto, ilustraciones, tablas, fotografías, figuras, etc.) para su publicación.

El Consejo editorial y la institución que la edita no se responsabilizan de los contenidos y las opiniones vertidas en los trabajos publicados. Los autores son los únicos responsables de la veracidad de los mismos.

5. La persona de contacto debe figurar entre los autores del trabajo.
6. Se admitirá un máximo de 6 autores por trabajo, entre los cuales al menos, uno de ellos debe ser profesional de enfermería.
7. Los autores deben acreditar su titulación mediante su condición de colegiados, informando de su número de colegiación y del Colegio al que pertenecen.
8. La extensión aconsejada de los trabajos:
  - En el caso de originales, no superior a 20 páginas.
  - En el caso de las cartas al director y/o comunicaciones breves, no será superior a 3 páginas.



## II. NORMAS GENERALES DE ESTILO PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Todos los artículos remitidos para su publicación deben ajustarse a las siguientes normas de estilo, independientemente de la sección a la que vaya destinado:

### 1. Fuente o tipo de letra:

- Fuente: Arial.
- Tamaño: 11 pts.
- Alineamiento: Justificado.
- Interlineado: 1,3

### 2. Márgenes:

- Superior e inferior: 2,5
- Izquierdo y derecho: 3

### 3. Numeración de páginas:

- Las páginas deben estar numeradas correlativamente.
- Los números deben estar ubicados en la esquina inferior derecha.



### III. CIRCUITO PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS

1. El envío de artículos para su publicación en la revista “Conocimiento enfermero” sólo puede realizarse a través de la plataforma informática, para lo que es imprescindible previamente registrarse en ella. Una vez cumplimentado el registro en la plataforma, se accede con las claves en [www.conocimientoenfermero.es](http://www.conocimientoenfermero.es) y desde la página principal se podrá solicitar la publicación de nuevos artículos. En el primer paso se aporta a la revista la información básica imprescindible para la publicación de artículos en sus diferentes apartados.

Una vez recibido el trabajo, el Consejo Editorial comprobará el cumplimiento de las **normas presentación** de trabajos para su publicación.

2. De los trabajos incluidos en el listado de pendiente de revisión de contenidos, se remitirá una **copia a los revisores de la revista asignados**. Al tratarse de una publicación científica todos los trabajos remitidos son sometidos a un proceso de revisión por pares (Peer review).

3. Recibido el informe favorable de los revisores, el trabajo se incorporará al **listado de artículos pendientes de publicación**, informando a la persona de contacto de la situación.

En base a la decisión del editor, el autor debe realizar correcciones en el fichero remitido para la publicación del artículo y volver a presentarlo una vez revisado, disponiendo de un plazo máximo de 3 meses para su corrección, pasado el cual quedará descartada su publicación.

Una vez presentado un nuevo fichero con las modificaciones solicitadas, el autor volverá a recibir un correo electrónico del editor informándole del resultado.

El proceso de revisión por pares se repetirá y es probable que el autor reciba revisiones adicionales. Una vez que se hayan completado y aceptado, se moverá a la siguiente etapa.

Una vez finalizado el proceso de revisión, el editor notificará al autor la decisión sobre la publicación del artículo por correo electrónico.

La plataforma de la revista Conocimiento Enfermero permite a los autores de trabajos remitidos para su publicación realizar un seguimiento del proceso editorial que sigue la revista para su publicación, y conocer el estado en el que se encuentra en cada momento.

4. A los autores de los trabajos aceptados para su publicación le será informada dicha situación, a través de la persona de contacto, recibiendo el correspondiente **certificado de aceptación** de su trabajo para la publicación en la revista.

Una vez recibido el certificado de aceptación de publicación por los autores, los trabajos pasan a ser propiedad de la Revista científica de enfermería del CODEM, “Conocimiento enfermero”, titular del copyright a todos los efectos ante la comunidad científica, renunciando tácitamente sus autores a los derechos de publicación, por lo que no podrán ser reproducidos en ningún otro medio de comunicación sin la correspondiente autorización.



5. Una vez publicado en la revista, se remitirá a cada uno de los autores el correspondiente **certificado de publicación**.

#### IV. CARTAS AL DIRECTOR Y COMUNICACIONES BREVES (ORAL Y/O POSTERS).

Reflexiones breves en las que se reflejen opiniones, consideraciones o comentarios fundamentados, relacionados con artículos, documentos o investigaciones publicadas que aborden temáticas o aspectos de interés para la enfermería y los cuidados de salud y que contribuyan al desarrollo del conocimiento enfermero, y comunicaciones breves de estudios.

Desarrollos presentados en formato oral o poster.

Los contenidos de los trabajos de esta sección deben tener una extensión máxima de 3 páginas, en las que se reflejará de manera estructurada el proceso reflexivo.

La estructura de este tipo de trabajos, será la siguiente:

##### **Portada**

- Título. El título del trabajo, en mayúsculas y negrita. No debe contener más de 100 caracteres en total.

Puede figurar también un subtítulo, en minúscula y negrita, con una extensión máxima de dos líneas.

Title. Se incluirá traducción al inglés del título.

- Datos de todos los autores. Nombre y dos apellidos. Nº DNI. Titulación académica. Institución o centro de trabajo. Créditos profesionales. Dirección postal completa. Correo electrónico. Teléfono de contacto.

##### **Primera página**

- Resumen del trabajo de un tamaño inferior a 150 palabras.

Debe permitir la comprensión del trabajo sin necesidad de leer su contenido.

Debe desarrollarse de manera que permita conocer los objetivos del trabajo, la metodología utilizada y los resultados y conclusiones más importantes.

Abstract. Se incluirá traducción al inglés del resumen.

##### **Segunda página**

- Desarrollo del trabajo. Extensión máxima de tres páginas.

En caso de "Comunicaciones breves", será obligatorio reflejar en la última página las referencias bibliográficas de los documentos utilizados (estilo Vancouver), enumeradas en el mismo orden en que aparecen por primera vez en el texto e identificadas mediante números arábigos entre paréntesis.

Cuando se trate de comunicaciones breves en formato poster, además se debe incluir la imagen del poster a continuación del texto.